

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE DOS BECAS EN LA CÁTEDRA ENRESA

Vista la propuesta de 30 de octubre de 2015 de la comisión encargada de realizar la selección de candidatos para adjudicar las becas en la Cátedra de ENRESA de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocadas por resolución de 14 de octubre de 2015,

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto

1. Conceder dichas becas, a los siguientes candidatos:
 - D. José Segovia Valiente, con DNI 44388943R
 - D. José María Ruiz Palomo, con DNI 30948945F
2. Constituir una bolsa de suplentes, contemplada en la convocatoria, que estará compuesta por:
 - D. Davi Mendoca Fagundes, con DNI 49905335G
3. Condiciones de las becas:
 - 3.1. Orgánica a la que se imputa el coste de la beca: 005430004
 - 3.2. Horas: dedicación parcial (20 h/semana)
 - 3.3. Importe de cada beca: 450 euros brutos/mes, excluidos los costes de seguridad social
 - 3.4. Centro: instalaciones de la Cátedra ENRESA en el Campus de Albacete
 - 3.5. Duración de las becas: 12 meses, prorrogable en función de las actividades de la Cátedra.
 - 3.6. Inicio de las becas: 4 de noviembre de 2015
 - 3.7. Periodo de vacaciones sin derecho a percepción de la beca: No procede
 - 3.8. Seguridad Social: las becas objeto de esta convocatoria están incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.
 - 3.9. El disfrute de la beca está condicionado a que el/la beneficiario/a mantenga su condición de estudiante de la Universidad de Castilla-La Mancha en los términos establecidos en las bases de la convocatoria de la beca.
 - 3.10. Otras: las establecidas en la convocatoria

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-la Mancha en el plazo de un mes de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada
El Vicerrector de Transferencia y
Relaciones con Empresas

PÁGINA 1 / 1	ID. DOCUMENTO	RC6rrPOpHWaB01ucxnranw\$\$	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05117194Q PEDRO ANTONIO CARRION PEREZ		02/11/2015 17:25:15	MjU0ODAx

